

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 384

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SANTIAGO

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 384

Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos

Universidad del Desarrollo

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 127 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo, presentado con fecha 15 de Octubre de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 09, 10 y 11 de Noviembre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 09 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- El Perfil de Egreso es coherente con la misión institucional y con la naturaleza y el proyecto académico de la carrera. Considera cuatro componentes: los propósitos orientadores, los objetivos formativos de la Carrera, las competencias genéricas UDD y las competencias específicas.
- Responde a las orientaciones curriculares vigentes para la Educación Parvularia (estándares pedagógicos y disciplinarios) y al desarrollo de capacidades generales propias de un licenciado en educación y un educador de párvulos.
- Existe consonancia entre el perfil de egreso, el Plan de Estudio vigente y el Modelo Educativo de la Carrera.
- El logro de las competencias y objetivos definidos en el Perfil de Egreso se evalúa periódicamente a través de evaluaciones por ciclo y las evaluaciones realizadas al interior de cada curso de la malla, permitiendo visualizar con claridad su grado de concreción, conforme se

verifica el avance de los estudiantes al interior de cada semestre y a lo largo de su formación.

- La Carrera ha avanzado en la difusión y revisión de la percepción sobre el Perfil de Egreso, principalmente gracias al apoyo de la Dirección de Marketing Intelligence. La evidencia recogida permite afirmar que existe una buena percepción del Perfil.
- Como debilidad, la carrera reconoce que hay insuficientes instancias de participación para generar discusión y análisis crítico del Perfil de Egreso con los diversos actores involucrados, tanto a nivel interno como externo.

Plan de Estudio

- El Plan de Estudios se caracteriza por tener un marcado énfasis en las prácticas profesionales, una sólida base de conocimientos disciplinares y didácticos y un elemento diferenciador a través de los Cursos sello: Emprendimiento y Liderazgo, Responsabilidad Pública y Ética.
- El plan contempla la aprobación de 55 asignaturas, con un total de 412 créditos distribuidos en ocho semestres.
- La malla curricular articula dos ejes: uno horizontal, referido a los cursos organizados en áreas formativas, y otro vertical, organizado en ciclos formativos compartidos con las demás carreras de la UDD. Estos ciclos son: Bachillerato, Licenciatura y Habilitación Profesional.
- Los Pares evaluadores señalan que la estructura de las líneas formativas o áreas declaradas en el plan de estudio no permite visualizar claramente la integración y coherencia curricular entre ellas. Al respecto, la carrera señala que la articulación y coherencia curricular se concreta en la línea de práctica en la cual convergen las asignaturas

de las demás líneas de la carrera y, además, que ha proyectado una evaluación y análisis de sus propósitos y procesos formativos.

- Las Prácticas son uno de los ejes articuladores de la Estructura Curricular. Consideran la participación activa de los actores que intervienen, participan y colaboran en la formación profesional del futuro docente.
- De acuerdo a los pares evaluadores, la línea de práctica progresiva debería establecer hitos de evaluación acordes a las competencias específicas declaradas en el perfil de egreso y sugieren revisar el escalamiento de éstas durante el proceso formativo para asegurar la evaluación y el logro del perfil de egreso. Otro aspecto que señalan es que los cursos de la línea de práctica no reflejan las horas declaradas en los programas de asignatura. Al respecto, se señala que se evalúan desempeños asociados al ámbito pedagógico y disciplinar y esto conformó parte del Plan de Mejoras establecido para el proceso de acreditación anterior. Además, la carrera señala que no cuenta con sub-competencias, por lo que los instrumentos guardan estrecha relación con los Resultados de Aprendizaje establecidos en cada Programa, dando cuenta de esta manera del avance en la adquisición de las competencias del Perfil a lo largo del proceso formativo.
- El área de Prácticas y Cursos Sellos se dictan bajo el enfoque por competencias y las demás asignaturas bajo la lógica de objetivos de aprendizaje.
- Los Pares señalan la necesidad de asegurar un equilibrio en el desarrollo de las disciplinas básicas que están establecidas en los estándares orientadores y las bases curriculares: lenguaje y comunicación, pensamiento lógico matemático, ciencias naturales y sociales, lenguajes artísticos y desarrollo emocional social. La carrera

señala que cubre todos los ámbitos y núcleos de aprendizaje, estructura fundamental de las Bases Curriculares y de los estándares orientadores.

- Al término de sus estudios, cada alumno debe rendir un Examen de Grado (Licenciatura) que mide conocimientos pedagógicos y disciplinares.
- Los mecanismos que permiten evaluar el Plan de Estudios están a cargo de la Dirección de Docencia y el Centro de Desarrollo de la Docencia, responsables de la gestión de la docencia, mientras que la evaluación, control y gestión de los programas de formación son de responsabilidad de las autoridades de la Facultad de Educación y los organismos colegiados existentes.
- Los Directores de Carrera, coordinan la planificación, ejecución y evaluación de la docencia, evalúan el plan y programas de estudio y proponen las actualizaciones o modificaciones respectivas. El Consejo de Carrera, analiza el proceso formativo de cada semestre y propone las modificaciones a los planes de estudio de la carrera antes de ser presentadas al Decano y a la Dirección de Docencia de la Universidad.
- Respecto a la percepción del plan de estudios, el 78% de los alumnos está de acuerdo, o muy de acuerdo, con que los contenidos de la Malla Curricular los preparan adecuadamente para el desempeño en el mundo laboral. Asimismo, todos los docentes están de acuerdo, o muy de acuerdo, con que el Plan de Estudios responde a las necesidades de un profesional de la carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos.

Efectividad del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

- La Carrera posee criterios y mecanismos de admisión de alumnos claramente establecidos, estatuido en el reglamento de admisión UDD, y en sintonía con los criterios y mecanismos definidos por el CRUCH.
- La selección de los alumnos se realiza en base al puntaje ponderado y de acuerdo a cupos definidos para la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos. El proceso y los requisitos de postulación son de conocimiento público.
- Los criterios y mecanismos de admisión de alumnos son de público conocimiento, a través de la plataforma web de la Facultad de Educación, la Carrera, y el DEMRE.
- La Carrera, en coordinación con la Facultad de Educación, ha dispuesto una serie de medidas concretas para la superar la debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior, relacionada con el fortalecimiento de las estrategias de divulgación de la información relativa a los mecanismos y requisitos de ingreso a la Carrera.
- La Carrera elabora un Perfil de Ingreso de cada promoción y para su realización se consideran los resultados del test ACRA (Adquisición, Codificación, Recuperación y Apoyo de la Información), algunos indicadores sociodemográficos recogidos en distintas instancias y los resultados obtenidos en encuestas de percepción realizadas a los estudiantes. Esto para potenciar las fortalezas académicas de los estudiantes y remediar aquellos aspectos considerados deficitarios.
- La Carrera cuenta con mecanismos formales que le permiten intervenir a lo largo del ciclo formativo con la finalidad de establecer apoyos o ajustes a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La carrera en los últimos tres años, presenta cifras promedio respecto a: deserción un 16%; tasa de reprobación un 6% y el promedio de notas

es 5.2, la tasa de retención está sobre el 80%. La titulación, con una cohorte de egreso es de un 45,4%.

- La Carrera aplica la medición institucional a través de la Encuesta de Evaluación Docente, que se aplica electrónicamente a todos los alumnos y es requisito para la inscripción de asignaturas. Los estudiantes consideran que sus profesores presentan un excelente desempeño.
- La carrera reconoce y declara que faltan instancias de apoyo propias que permitan mejorar las habilidades académicas generales de las estudiantes que ingresan a primer año.

Vinculación con el medio

- Una de las fortalezas de la Carrera es la relación del cuerpo docente con el medio profesional, con redes a niveles nacionales e internacionales. Esta vinculación hace posible que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en variadas actividades profesionales.
- La carrera cuenta con más de 60 centros de prácticas y 20 convenios de colaboración.
- La Universidad y la Carrera han creado un plan estratégico de vinculación con el medio profesional muy relevante, estableciendo vínculos de manera exclusiva con el medio nacional e internacional. Esto contribuye y retroalimenta la labor de docencia.
- Las plataformas digitales con que se cuenta (mail, página web, redes sociales, etc.) han contribuido al intercambio fluido de tipo académico con agentes internos y externos de la comunidad.

- Los Pares señalan que se constató una vinculación formal y sistemática con el medio profesional, una relación estable y periódica con instituciones del sector de empleadores, profesionales de calidad y con experiencia reconocida y el establecimiento de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional.
- Una debilidad detectada y declarada es la necesidad de fortalecer e incrementar la producción de investigación al interior de la Facultad, con el objetivo de aportar a la formación docente en las líneas definidas en su Plan de Desarrollo y la necesidad de vincular más estrechamente las actividades de extensión con una política explícita que provenga desde los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Facultad.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La estructura organizacional de la Universidad del Desarrollo está establecida en sus Estatutos, los cuales definen las funciones y atribuciones de sus máximas autoridades: Consejo Directivo y Rectoría.
- El cuerpo directivo está integrado por un equipo de profesionales involucrado y comprometido con la carrera. Son académicos con trayectoria y estudios de postgrado en Chile o el extranjero.
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan, con experiencia en diversos niveles de gestión de la Carrera. En lo profesional, gestionan sus áreas con efectividad.
- Las instancias de participación evaluativa y propositiva con los académicos de planta y honorarios son periódicas y regulares, aportando una comunicación eficaz y coordinada entre los actores vinculados a la Carrera. Esto se manifiesta en las reuniones del

Consejo de Facultad, Consejo de Carrera, Comité Curricular, Comité de Jerarquización, Comité de Evaluación Académica, reuniones de Coordinación de la Carrera y Reuniones de Profesores.

- La gestión financiera es centralizada y está a cargo de la Vicerrectoría Económica, que controla la correcta ejecución del presupuesto anual de las unidades académicas. La Facultad de Educación cuenta con una Jefatura de Administración y Finanzas, de manera de establecer criterios comunes de gestión de los presupuestos de la carrera.
- En la carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos, el presupuesto es ejecutado por la Directora de Carrera, en conjunto con la Jefa de Administración y Finanzas de la Facultad. El proceso de formulación del presupuesto anual se realiza de manera descentralizada y participativa.

Recursos Humanos

- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios.
- La carrera cuenta con 39 profesores. De ellos, el 56% posee título profesional de profesor o educador. Otros presentan títulos en Psicología y Sociología principalmente. El 62% de los académicos tiene el grado de Magíster en el área de educación, específicamente en Ciencias de la Educación, Estrategias en Intervención en Salud Mental Infantil, Psicología Educacional, Educación Especial, Evaluación de Aprendizajes, Informática Educativa y Educación Inicial. Uno posee grado de Doctor y otro se encuentra en proceso como candidato.
- La política de contratación y gestión de recursos humanos la define la Dirección de Recursos Humanos, en conjunto con la Dirección de

Desarrollo del Cuerpo Académico (DDCA), que establecen los mecanismos de contratación, renovación, desempeño, perfeccionamiento y desarrollo del personal.

- Se constata que la Universidad tiene una política de perfeccionamiento académico centrada en dos ámbitos: fomento al desarrollo de competencias docentes, con el apoyo del Centro de Desarrollo de la Docencia, y entrega de apoyo para el perfeccionamiento disciplinar.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

- La dotación de recursos materiales es suficiente y adecuada para la función que desarrolla la carrera. La calidad del equipamiento y las instalaciones son apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes.
- La Biblioteca que utiliza la carrera corresponde a la Biblioteca Central, ubicada en el Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy. Está equipada con WiFi y computadores para uso de alumnos y acceso a múltiples recursos en línea. Cuenta con bases de datos académicas generales y especializadas en diversas disciplinas.
- Un aspecto que señalan los pares es la necesidad de incrementar y actualizar los recursos bibliográficos especializados para la carrera de Educación Parvularia y definir un estándar para la bibliografía obligatoria. La carrera puntualiza que el indicador que poseen es superior al estándar que se recomienda.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- La carrera se adscribe a la misión y visión de la Facultad de Educación. Declara un modelo formativo con dos dimensiones: la Curricular, que tiene como foco principal el perfil de egreso y el marco curricular de la institución, y la Pedagógica, que apunta al desarrollo del aprendizaje significativo, implementando para ello estrategias de enseñanza activas y participativas, aspectos concordantes con el proyecto institucional.
- Se explicita un propósito formativo del curriculum, amplio y general, que dice relación con la misión y visión institucional, el que se plasma fundamentalmente en las competencias genéricas de la UDD.
- Los propósitos son conocidos por todos los actores, son promocionados y están en concordancia con la visión y misión de la UDD. Cuentan con diversas áreas de apoyo que entregan información oportuna y facilitan la evaluación de los propósitos.

Integridad

- El perfil de egreso de la carrera orienta las acciones pedagógicas y la toma de decisiones de los diversos procesos de la carrera, integra los propósitos orientadores, características que distinguen y destacan al educador de la UDD. Se dificulta la evaluación de éste y las acciones realizadas ya que en su evaluación solamente se ha tomado la línea de práctica, que define competencias específicas y no las genéricas que determinan el sello de la UDD. A la fecha se cuenta sólo una generación de egresados, hito que es determinante para la revisión y evaluación del perfil de egreso, tarea que, por mandato institucional, debe realizarse en un período no superior a 5 años.

- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regula el funcionamiento y los procesos. Están contenidos en un Reglamento que está a disposición de la comunidad institucional, con normativas sobre los derechos y deberes de los alumnos y docentes para regular los diversos aspectos de la vida estudiantil. Los reglamentos están a disposición de la comunidad.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera es adecuada, completa y fidedigna respecto a las características de los procesos académicos y de la formación. Es expresada a través de campañas corporativas de la institución.
- En las acciones internas, la Carrera cuenta con un sistema de información de buen nivel que permite acceder a estadísticas en cualquier ámbito y nivel de procesos.

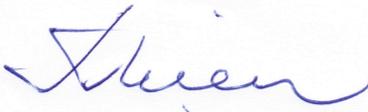
Proceso e Informe de Autoevaluación

- El proceso de autoevaluación fue realizado por el comité de evaluación, con el sustento de las Unidades de Apoyo a la Docencia y Unidades Transversales de Apoyo de la Institución.
- Se recogió información de Directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores que participaron en las encuestas para el desarrollo del informe. Pero se constata cierto desconocimiento y baja socialización en el proceso general de autoevaluación.
- Se ha establecido un Plan de Mejoramiento de acuerdo a las fortalezas y las debilidades identificadas por la carrera que compromete a la carrera en la superación de debilidades detectadas en el proceso y que fija plazos para su cumplimiento.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo, que conduce al título de Educador (a) de Párvulos y al grado académico de Licenciado (a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **11 de Diciembre de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**